

93620

7491 N°



93620

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José M^º LLURBA CONTRA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Larrad, 55

por:

"DISPOSITIVO DE VENTILACION PARA VEHICULOS
AUTOMOVILES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La prudente y generalizada costumbre de dejar cerrados los cristales de los automóviles durante su aparcamiento tiene el inconveniente de que la falta de aireación se acusa moleestamente al volver a ocupar el vehículo. Especialmente en verano en que el enrarecimiento del aire que existe en toda época del año se ve acrecentado por el calor acumulado por las radiaciones de la carrocería.

5. El recurrente, a fin de evitar tales inconvenientes, ha ideado un dispositivo de quita y pon aplicable a las ventanillas de los automóviles el cual, manteniendo la medida de

10.



seguridad que motiva la subida de los cristales, asegura una eficiente ventilación del interior del vehículo.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de un dispositivo de ventilación de conformidad con el invento, -
5. acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es una vista en alzado del citado dispositivo que nos ocupa;

10. Fig. 2, es una sección del mismo dispositivo mostrando su adaptación a la ventanilla de un vehículo, y

Figs. 3 y 4, son dos vistas frontales en las que, comparativa y respectivamente, se representa la disposición en posición cerrada y parcialmente abierta de una ventanilla a la que le ha sido adaptado el dispositivo de las precedentes figuras.
15.

Consiste esencialmente el dispositivo objeto de la presente Memoria en una placa transparente (1) provista de una pluralidad de orificios de ventilación (2), la cual lleva solidarizados unos medios de sujeción (3) para poder mantener la sujeta, a modo de visera, a la parte superior de la ventanilla (4).
20.

La placa transparente (1) consiste de preferencia en una lámina de material plástico conveniente cuya figura, sensiblemente apaisada, reproduce exactamente por arriba y por abajo, determinando el paralelismo de sus lados, la forma del cristal (5) que ocasional y parcialmente está destinada a sustituir.
25.

Los orificios de ventilación (2) aparecen de preferencia uniformemente repartidos en toda la superficie de la mencionada placa (1) y, vistos desde el exterior del vehículo,
30.

siguen una trayectoria ascendente, tanto para evitar la introducción de cuerpos extraños a su través como para que, en caso de lluvia o durante la operación de limpieza, actúen de escupidor evitando que el agua pueda avanzar por capilaridad e introducirse en el interior del vehículo.

5.

Los medios de sujeción (3) consisten, en el ejemplo, en unos clips elásticos de acero de resorte u otro material afin, los cuales actúan por expansión lateral aplicando a presión sus aletas contra las guías (6) de la ventanilla, afianzándose dichos clips a la placa (1) con auxilio de unos remaches (7) u otro medio análogo de vinculación.

10.

En el borde inferior de dicha placa (1) aparecen adheridos con un pegamento adecuado u otro medio de solidación de igual efecto, dos pestañas laminares (8), del mismo u otro material, que, dispuestas una en cada cara del borde de la misma y sobresaliendo del mismo paralelamente determinan una canal longitudinal en la que, conforme se aprecia claramente en la figura 2, encaja el canto superior del cristal (5).

15.

Es evidente que, gracias al ajuste del cristal (5) en la recién citada canal y a que la placa (1) ajusta a su vez en las mismas guías previstas para el propio cristal (5), la trabazón que se logrará una vez cerrada la ventanilla ofrecerá una garantía total de seguridad, estableciéndose, sin perjuicio de ésta a través de los orificios (2), la corriente de ventilación a cuyo logro se destina el presente dispositivo.

20.

25.

Como es lógico, el número de clips (3) o elementos análogos o similares de sujeción variarán en cada caso a tenor del peso y demás características del cristal (5) respectivo, así como variarán también, de acuerdo con las mismas, la forma y dimensiones de la placa (1) del dispositivo.

30.

En la fabricación de placas (1) en gran serie, se-



rá facultativo conseguir el efecto de guía y trabazón que se persigue con las pestañas laminares (8) sustituyéndolas total o parcialmente por una canal moldeada oportuna.

5. Dada la región de emplazamiento del dispositivo, - la función ventiladora del mismo podrá ser ampliada o su uso como protección ocular contra el sol utilizando al efecto en su fabricación un material transparente de color o incluso, potestativamente, translúcido u opaco.

10. En general en la realización definitiva del dispositivo de ventilación descrito serán susceptibles de variación sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, tamaño, forma, y demás detalles de ejecución, no alteren, cambien o modifiquen fundamentalmente la esencialidad propia del mismo.

15.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1^a.- Dispositivo de ventilación para vehículos automóviles, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una placa de material transparente, provista de una pluralidad de orificios y perfilada de modo que, por una parte, pueda introducirse en las guías laterales y superior de la correspondiente ventanilla, en tanto que, por otra, pueda yux-
25. taponarse al borde alto del cristal móvil, figurando en el - borde superior de esta misma placa unos elementos para su retención, a la propia ventanilla, en tanto que en el bajo va dotada de una canal que la inmoviliza sobre el citado cristal.

30. 2^a.- Dispositivo de ventilación para vehículos automóviles, según la reivindicación anterior, que se caracte-



riza por el hecho de que los orificios de aireación están practicados oblicuamente, de preferencia en sentido ascendente considerados desde el exterior, a fin de obrar de escupidor del agua de lluvia y para dificultar la introducción de cualquier cuerpo extraño.

5.

3^a.- Dispositivo de ventilación para vehículos automóviles, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que los elementos sujetadores que figuran en la parte alta de la placa perforada vienen determinados por pinzas de resorte, con terminales expansivos que aseguran la retención de la placa dentro de la guía alta de la ventanilla.

10.

4^a.- Dispositivo de ventilación para vehículos automóviles, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que la canal dispuesta en el borde inferior de la placa perforada está formada por dos aletas continuas que ocupan prácticamente toda la longitud de dicho borde y se hallan separadas en la cantidad precisa para que dentro de ellas pueda alojarse el canto superior del cristal cuando éste se eleva hasta tocar a dicha placa.

15.

5^a.- DISPOSITIVO DE VENTILACION PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

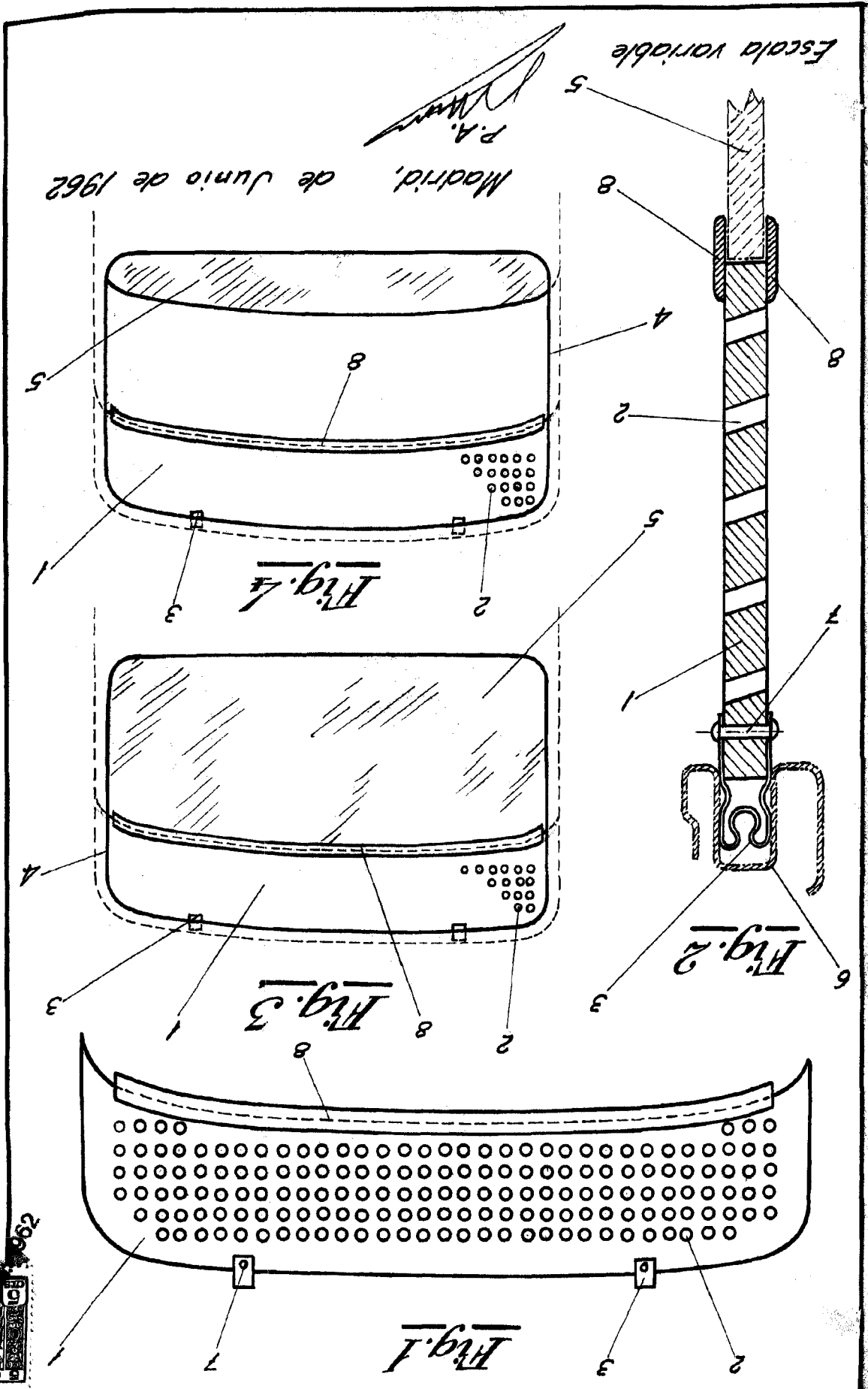
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 12 de Junio de 1.962.

Qued. Patentes
Madrid

Escala variable
P.A. Madrid
de Junio de 1962



D. José M^e LLURBA CONTRA
93620 Hoja única

